



Asamblea General

Distr. limitada
7 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 20 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre de las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana: proyecto de resolución revisado

Asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica

La Asamblea General,

Reafirmando las resoluciones en las que destaca y reconoce la importancia del apoyo y la cooperación y la asistencia económica, financiera y técnica internacional, bilateral y multilateral para el mantenimiento y consolidación de la paz en Centroamérica después de los conflictos armados en la región, particularmente sus resoluciones 49/21 I, de 20 de diciembre de 1994, 50/58 B, de 12 de diciembre de 1995, 50/132, de 20 de diciembre de 1995, y 52/169 G, de 16 de diciembre de 1997, que constituyen el marco de referencia para la asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica¹, en apoyo a los esfuerzos nacionales para que la región se constituya en una zona de paz, libertad, democracia y desarrollo,

Observando que, a medida que el siglo toca a su fin, los países centroamericanos han logrado importantes progresos con miras a la consolidación de la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos, el fortalecimiento de los gobiernos civiles, el respeto de los derechos humanos y del imperio de la ley y el fomento de las reformas estatales y económicas, el desarrollo sostenible y la integración regional, lo que pone de manifiesto el deseo de los pueblos centroamericanos de vivir y prosperar en un clima de paz y solidaridad,

¹ Véase el documento A/49/580-S/1994/1217, anexo I; véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, cuadragésimo noveno año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1994*, documento S/1994/1217.

Destacando la importancia y vigencia de los compromisos contraídos por los Presidentes de los países centroamericanos en diferentes reuniones regionales en la cumbre, en particular las que constituyen el marco global de referencia para promover y consolidar la paz, la democracia y el desarrollo sostenible en Centroamérica,

Reconociendo que el huracán Mitch, que es el desastre más grave que ha azotado a la región centroamericana en este siglo, puso de manifiesto la extremada vulnerabilidad de los sectores más pobres de la población, en particular las mujeres y los niños, que fueron los más gravemente afectados, así como la insuficiencia de las instituciones locales y nacionales existentes para hacer frente a los desastres naturales,

Observando que los diversos fenómenos naturales que han afectado a la región constituyen uno de los factores que han puesto en peligro la diversidad biológica de Centroamérica,

Teniendo presente que, en la segunda reunión del Grupo Consultivo para la reconstrucción y la transformación de Centroamérica, organizada conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Suecia y celebrada en Estocolmo del 25 al 28 de mayo de 1999, los Gobiernos de la región, los principales donantes y los representantes de la sociedad civil reiteraron su compromiso con el cambio democrático y el desarrollo humano sostenible como la mejor manera de reducir la vulnerabilidad económica, social y ecológica frente a los desastres, y esperando con interés la próxima serie de reuniones del Grupo Consultivo, que se celebrará en Nicaragua y Honduras en febrero del 2000,

Teniendo en cuenta que los Gobiernos de la región han designado el período 2000–2004 Quinquenio para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales en Centroamérica y los efectos de éstos y han aprobado un marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica, el cual contiene directrices para preparar, actualizar, perfeccionar y desarrollar planes regionales para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y los efectos de éstos, la ordenación integrada y la conservación de los recursos hídricos y la prevención y el control de los incendios forestales,

Subrayando que el cumplimiento de las prioridades nacionales en las esferas política, económica, social, cultural, medioambiental, de la salud pública y de la integración regional, que se establecen en el programa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica, es esencial para reducir la vulnerabilidad de la región frente a los desastres naturales y para promover el desarrollo humano sostenible,

Considerando que es necesario velar por que se eliminen las minas antipersonal del territorio centroamericano y se rehabilite a las víctimas de las minas y se las reintegre en sus comunidades con objeto de establecer las condiciones normales para el desarrollo integral de la región,

Reconociendo la valiosa y efectiva contribución de los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas y de las diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad de donantes y el Grupo Consultivo para la reconstrucción y la transformación de Centroamérica, así como la importancia del diálogo político y la cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica y la iniciativa conjunta de los países industrializados del Grupo de los Veinticuatro y el Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela) en los progresos alcanzados en la consolidación de la paz, la democracia y la puesta en marcha de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica,

Reafirmando la necesidad de continuar atendiendo a la situación en Centroamérica con miras a superar las causas profundas de los conflictos armados que han obstaculizado el desarrollo de la región y de evitar que se neutralicen los logros,

1. *Toma nota con satisfacción* de los informes del Secretario General sobre la asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica² y sobre los esfuerzos concertados para ayudar a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y los progresos realizados en las actividades de socorro, rehabilitación y reconstrucción de los países afectados³, en particular sus recomendaciones y conclusiones;

2. *Subraya* la importancia de apoyar y fortalecer las actividades de los países centroamericanos para aplicar el marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica, aprobado por sus Presidentes en la Declaración de Guatemala II el 19 de octubre de 1994⁴, así como los proyectos y programas del Quinquenio para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales en Centroamérica y los efectos de éstos, de conformidad con el proceso de transformación y de desarrollo sostenible para la región para el próximo milenio, que contiene las directrices básicas para la prevención y mitigación de los daños, haciendo especial hincapié en los grupos y sectores más vulnerables, delimitados con arreglo a los niveles de pobreza y marginación imputables al género;

3. *Toma nota* de los esfuerzos y logros alcanzados en la remoción de minas en Centroamérica, pese a los efectos negativos del huracán Mitch, y hace un llamamiento a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, así como a la Organización de los Estados Americanos y la comunidad internacional, para que continúen proporcionando el apoyo material, técnico y financiero que requieren los Gobiernos de Centroamérica para realizar actividades de remoción de minas, información sobre el peligro de las minas y ayuda a las víctimas en la región, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción que guardan relación con la cooperación y la asistencia internacionales;

4. *Destaca* la necesidad de que la comunidad internacional mantenga su cooperación y asistencia con los países centroamericanos, incluida la aportación de recursos financieros bilaterales y multilaterales, con objeto de prestar apoyo a la promoción del desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, la libertad y la democracia en la región;

5. *Toma nota con satisfacción* de los progresos realizados con miras a la ejecución del programa de cooperación subregional en Centroamérica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, establecido en 1996, que se centra en la paz y el gobierno democrático, en el fortalecimiento del imperio del derecho, el desarrollo económico y social y el desarrollo sostenible;

6. *Reconoce* la importancia que tienen para la subregión los estudios que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en colaboración con sus asociados nacionales y regionales y con los donantes, en particular a los efectos de la preparación de la próxima reunión del Grupo Consultivo del Banco Interamericano sobre los aspectos regionales de la reconstrucción y transformación de Centroamérica,

² A/54/350.

³ A/54/130-E/1999/72.

⁴ A/54/630, anexo, párr. 1.

reunión de la que será anfitrión el Gobierno de España en Madrid en el 2000 y cuyo objetivo será establecer nuevas relaciones de colaboración en pro de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica;

7. *Toma nota con satisfacción* de la iniciativa de establecer el enfoque nuevo e innovador de un corredor biológico mesoamericano, que se está preparando con la asistencia de fondos propios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, iniciativa ésta con un enfoque innovador que persigue conservar la diversidad biológica, mitigar los efectos del cambio climático y promover el desarrollo sostenible de las comunidades rurales, lo que facilitará el establecimiento de una red de zonas protegidas en toda Centroamérica y, de ese modo, se contribuirá a reducir la vulnerabilidad frente a los desastres naturales;

8. *Apoya* la decisión de los Gobiernos centroamericanos de concentrar sus esfuerzos en la ejecución de programas actualizados con estrategias de desarrollo humano sostenible en esferas prioritarias previamente determinadas, que contribuyan a la consolidación de la paz y a la solución de las desigualdades sociales, de la pobreza extrema y de la explosión social;

9. *Pide* al Secretario General, a los órganos, organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, a todos los Estados, a las instituciones financieras internacionales y a las organizaciones regionales y subregionales que continúen prestando el apoyo necesario para el logro de los objetivos del nuevo programa de desarrollo sostenible de Centroamérica, en particular los que se persiguen en el marco del Quinquenio para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales en Centroamérica y los efectos de éstos;

10. *Pide* al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

11. *Decide* examinar en su quincuagésimo sexto período de sesiones la cuestión de la asistencia y cooperación internacional con destino a la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica.
